

# Bases y categorías

## Premios AGESPORT 2024

**La Asociación Andaluza de Gestión del Deporte convoca los Premios AGESPORT en el año 2024, que se consolidan como una referencia en el ámbito de la gestión deportiva en Andalucía, manteniendo el sistema de presentación libre de candidaturas y de votación directa por los socios y socias de AGESPORT.**

**La principal novedad en la edición de 2024 es la incorporación de una nueva categoría denominada "Sostenibilidad en la "Gestión del Deporte" y que pretende identificar y reconocer aquellas iniciativas referentes en Andalucía en este sentido.**

# 1. Planning



\* A través del Formulario que se encuentra disponible en [www.agesport.org](http://www.agesport.org)

## 2. Categorías

### 2.1. Premio “Salvador Jiménez Gestor/a del Deporte”

Reconocimiento a la persona que más se haya distinguido en el desempeño de su ejercicio profesional en materia de gestión deportiva en Andalucía.

### 2.2. Premio al “Evento Deportivo”

Reconocimiento al evento (o plan de eventos) celebrado en Andalucía en el año de la convocatoria que más haya destacado por su organización, repercusión e impacto a todos los niveles.

### 2.3. Premio “Industria del Deporte”

Reconocimiento a la iniciativa privada empresarial de mayor crecimiento, proyección o singularidad en el ámbito del deporte en Andalucía, por su contribución al posicionamiento de la industria del deporte andaluza a nivel nacional o internacional.

### 2.4. Premio “Patrocinio y Mecenazgo en el Deporte”

Reconocimiento a la empresa o entidad que más haya destacado en labores de patrocinio deportivo con el deporte andaluz.

### 2.5. Premio “Entidad Deportiva sin ánimo de lucro”

Reconocimiento a la entidad deportiva (pública o privada) con implantación en Andalucía, que más se haya destacado por su gestión, actuaciones, logros, etc., y que haya contribuido a la mejora del sistema deportivo andaluz.

### 2.6. Premio “Comunicación en el Deporte”

Reconocimiento a la labor divulgativa del deporte poniendo en valor el desempeño realizado por periodistas y/o profesionales de la comunicación en la transmisión de sus valores a la sociedad andaluza.

### 2.7. Premio “Igualdad de la mujer en el Deporte”

Reconocimiento a las iniciativas orientadas al fomento y visibilidad del deporte femenino, la facilitación y desarrollo del deporte base y de competición en la mujer y/o que fomenten la igualdad de la mujer a través del deporte.

### **2.8. Premio “Infraestructura Deportiva”**

Reconocimiento a la infraestructura deportiva (pública o privada) en cuya configuración se priorice la funcionalidad de la misma en cuanto a amplitud de servicios prestados, a su conservación, explotación, sostenibilidad, impacto deportivo en su área de influencia y/o perspectivas futuras de adaptación a la realidad de la industria del deporte.

### **2.9. Premio “Creación de Conocimiento en el Deporte”**

Reconocimiento a la contribución al conocimiento en materia de gestión de deporte y/o la mejora del sistema deportivo andaluz, considerándose la puesta en marcha, funcionamiento y resultados de la innovación más destacable, la creación, actualización y/o incrementos de conocimientos, o la difusión de nuevas herramientas.

### **2.10. Premio “Gestión Deportiva Pública Municipal”**

Reconocimiento al municipio de Andalucía que acredite la consecución de méritos, tales como organización y/o desarrollo de actividades, programas, planes, infraestructuras y recursos en general, dedicados a la promoción y fomento del deporte. Se valorará, igualmente, el mayor

alcance que la Gestión Deportiva Pública haya incidido en el desarrollo de aquellos méritos. Este premio podrá considerar, no solamente los méritos del año de la convocatoria, sino también anteriores.

### **2.11. Premio “Sostenibilidad en la Gestión del Deporte”**

Reconocimiento a aquella administración pública, entidad, asociación o profesional de la gestión deportiva, etc..., que acredite la realización de sus actividades, eventos, estructuras, etc., de modo sostenible o bien a través de buenas prácticas en el desarrollo de acciones sostenibles en el marco de su actividad.

## 3. Presentación de candidaturas

### - ¿Quién se puede presentar?

Se aceptarán las candidaturas de todas aquellas personas físicas o jurídicas y entidades públicas o privadas que hayan desarrollado acciones o méritos para el reconocimiento dentro de cada una de las categorías definidas con anterioridad.

La presentación de las candidaturas podrá realizarse de modo directo o a través de un miembro de Agesport, que presente la misma.

### - ¿Cómo se presenta la candidatura?

La candidatura se presentará en los plazos correspondientes, a través del formulario que se publicará en la web de Agesport, debiendo cumplimentar rellenar todos los apartados correspondientes para que sea admitida, y adjuntando los soportes y/o materiales (programas, documentos, fotografías, etc.) que se consideren oportunos para la mejor valoración por parte del Jurado.

- Se admitirá la presentación de candidaturas en varias categorías, sin límites de candidaturas por participante.

- Agesport revisará la validez de los datos presentados en cada una de las candidaturas y se reserva el derecho de recomendar a las candidaturas recibidas, un posible cambio de categoría para una mayor adecuación a las presentes bases.

- Al presentar la candidatura, los candidatos autorizan a Agesport a la comunicación y publicación del contenido de su candidatura, así como su edición y distribución.

## 4. Modo de valoración de candidaturas

Una vez finalizado el plazo de presentación de candidaturas, se constituye un Jurado, designado por los órganos de Agesport, para valorar dichas candidaturas de modo objetivo atendiendo a la adecuación de la candidatura a las bases publicadas.

El Jurado tendrá estará integrado por un representante de FAGDE, Consejo Asesor de AGESPORT, Universidad de Granada, Empresariado Deportivo de Andalucía, AEESDAP, Medios de Comunicación y de las Delegaciones Provinciales AGESPORT y estará presidido por el Presidente de AGESPORT. Tiene como objetivo, el estudio y revisión de las candidaturas iniciales presentadas, seleccionando al menos tres finalistas por cada categoría.

El Jurado podrá declarar desiertas las categorías que considere oportuno tras la valoración de las candidaturas presentadas.

El Jurado establecerá el funcionamiento interno para la valoración y elección de las candidaturas finalistas y adoptará sus decisiones a través de la correspondiente acta.

La decisión del Jurado es inapelable y la presentación de la candidatura supone la aceptación de las bases. Dicha decisión será comunicada a los finalistas seleccionados.

## 5. Modo de votación de los finalistas

Las candidaturas proclamadas como finalistas por parte del Jurado serán votadas por las personas socias de Agesport en los plazos que se establecen a continuación a través del formulario publicado en la web.

Para una mejor valoración por parte de los socios/as de Agesport, cada una de las candidaturas declaradas como Finalistas, deberán aportar cuanta información adicional y complementaria considere oportuna, debiendo constar como mínimo de:

- Documento de presentación de la candidatura y defensa de la misma.
- Video de máximo 3 minutos en formato .avi o .mp4. El video debe de ser un documento autosuficiente donde se englobe la información necesaria para que los socios/as puedan valorar su voto sin necesidad de ningún otro soporte.
- Entre 2 y 10 fotografías de la candidatura en alta resolución para su publicación.



## 6. Plazos

Fecha	Evento
2/09/2024	Convocatoria de los premios y publicación de las bases.
2/09/2024 - 2/10/2024	Presentación de candidaturas.
3/10/2024	Revisión y solicitud de ampliación de documentación de ser necesario.
4/10/2024 - 11/10/2024	Selección de candidaturas por el Jurado y publicación de finalistas por cada categoría.
14/10/2024	Publicación de las candidaturas finalistas con la documentación correspondiente.
18/10/2024 - 30/11/2024	Votación por las personas socias de Agesport.
11/12/2024	Gala de entrega de premios.

Para cualquier duda o consulta podéis escribir a  
[agesport@agesport.org](mailto:agesport@agesport.org)

Oficina AGESPORT  
Facultad de Ciencias del Deporte -  
Carretera de Alfacar S/N - 18011 (Granada)